



FIRMADO POR

EL ALCALDE
AGUSTÍN PERNÍA VACA
02/06/2021



A N I E V A S

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRRL, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **08 DE JUNIO DE 2021**, a las **17:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente. De no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90. 1 y 2 del citado precepto legal, se entenderá convocada, esta sesión, a la misma hora, dos días después.

Orden del Día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de mayo de 2021.
2. Acuerdos que procedan sobre la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES", Expediente 770688A.
3. Acuerdos que procedan sobre Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con NRE 315 de 01/06/2021.
4. Informe sobre Resoluciones de Alcaldía.
5. Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Pernía Vaca, en Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

P39003001

Barrio Las Escuelas, s/n. 39451. Cotillo. Cantabria. Tfno: 942840613 | Fax: 942840709. Mail: info@aytoanievas.org; secretario@aytoanievas.org



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA NTUX PLKT 9HZD FTHY

Resolución Nº 53 de 02/06/2021 "Resolución Convocatoria Pleno Ordinario 08/06/2021" - SEGRA 474984

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1